DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 733 /10 **Caso N° 1237**

Asunción, 19 de abril de 2010.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
Tel: 450-966
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Contratación Directa **para el "Servicio de limpieza del edificio central de la SENATUR" (ID: 185176)**; convocada por la Secretaría Nacional de Turismo de la Presidencia de la República.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----

La denuncia expresa: *"La empresa LAYA CONSTRUCCIONES PRESENTO UNA OFERTA DE 29.930.890. siendo este el precio mas bajo, no contempla el pago del personal con sueldo mínimo como la ley lo exige, además no presentó el formulario de IVA. Tiene patente comercial de Ñemby teniendo sus oficinas en la Ciudad de Asunción".*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la oferta completa de la firma adjudicada así como una copia de la documentación que consideren pertinente e informen el estado actual del procedimiento, en el plazo de CUATRO (4) días hábiles.--------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley Nº 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Atentamente. –

Abog. **MYRTA GODOY ALDERETE**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico